

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COSTA RICA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo técnico y operativo para el arranque y ejecución de Programas de Mejora de la calidad del sistema educativo de Costa Rica
▪ Número de CT:	CR-T1278
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Biehl, Maria Loreto (SCL/EDU) Líder del Equipo; Elias Gonzalez, Alison (SCL/MIG) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Lopez Gelb Loren Viviana (SCL/EDU); Lugo Moreno, Monica Bibiana (LEG/SGO); Blasco, Ivana (SCL/EDU); Zambrano Avilan Adriana (SCL/EDU); Laura Torrentes (CID/CCR)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	CR-L1152.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	15 Mar 2024.
▪ Beneficiario:	Ministerio de Educación Pública de Costa Rica
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social(W2E)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$250,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Septiembre 2024
▪ Tipos de consultores:	Individuos y firmas
▪ Unidad de Preparación:	SCL/EDU-Educacion
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CCR-Representación Costa Rica
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho

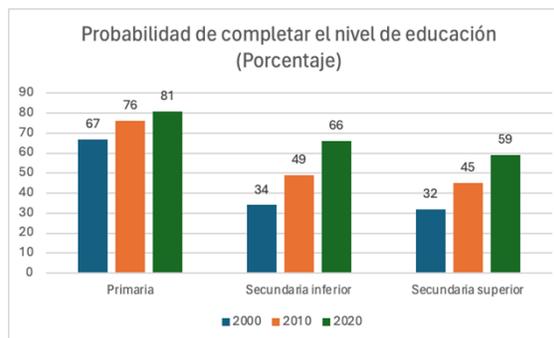
### II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

- 2.1 El Programa de mejoramiento de la calidad del sistema educativo de Costa Rica, que se estima será aprobado por el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante la operación de crédito CR-L1152 & CR-J0003, tiene como objetivo general mejorar la calidad de la educación de Costa Rica para estudiantes nacionales y migrantes, la cual será operado por el Ministerio de Educación Pública (MEP).
- 2.2 La operación tiene un monto total de US\$ 157,5 millones, de los cuales US\$ 7,5 millones corresponden a la Facilidad No Reembolsable (CR-J0003). La fecha de aprobación estimada para la operación es octubre del 2024.
- 2.3 Los objetivos específicos del préstamo son: (i) fortalecer los servicios educativos para recuperar aprendizajes; (ii) fortalecer la calidad de las condiciones de enseñanza

-aprendizaje para el aprendizaje por competencias; y (iii) fortalecer la capacidad de gestión del Ministerio de Educación Pública MEP. Para lograr estos objetivos la operación se estructura en 4 componentes: (i) Recuperación de los aprendizajes (US\$26M BID/CO+US\$2M GRF); (ii) Fortalecimiento de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en competencias (US\$ 57,8M BID/CO+ US\$ 5,5M GRF); (iii) Transformación digital y pedagógica en el aula (US\$ 49,2M); y (iv) Transformación de la gestión educativa para la mejora de la calidad (US\$ 10M BID/CO). Las acciones de la operación buscan lograr los siguientes resultados principales: (i) 40% de los centros educativos priorizados implementan al menos una intervención de recuperación; (ii) 70% de los estudiantes que completan el programa de tutorías en lectoescritura o matemática; (iii) 30% de los estudiantes usan las plataformas educativas; (iv) 45% de los docentes, directores, supervisores y asesores pedagógicos finalizan la formación para enseñanza basada en el desarrollo de competencias con enfoque de género e inclusión; (v) 11% de mejora en el índice de clima escolar; (vi) 80% de los estudiantes que usan textos educativos alineados a competencias; (vii) 70% de los equipos tecnológicos educativos de aula son utilizados por docentes; (viii) 60% de los docentes usan periódicamente equipamiento tecnológico individual en su desarrollo profesional; (ix) 27 oficinas regionales de educación que reciben informes de gestión del perfil de formación docente; (x) 70% de los Centros Regionales de Medios Digitales que producen materiales educativos; y (xi) 75% de las Juntas de Educación y Administrativas que reportan planeamiento y gasto en el sistema de gestión.

### III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 **Objetivo:** El objetivo general de la presente cooperación técnica es fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de educación Pública para ejecutar programas y proyectos orientados a la mejora de la calidad del Sistema Educativo en Costa Rica.
- 3.2 **Justificación:** Costa Rica ha sido reconocida históricamente por tener uno de los sistemas educativos más sólidos de América Latina, destacándose las altas tasas de alfabetización, la universalidad de la oferta y una elevada inversión en educación, como porcentaje del producto interno bruto (PIB). En 2022, destinó un 6,3% de su PIB, superando el promedio regional de 3,8%. Esta inversión ha permitido generar importantes mejoras de cobertura en todos los niveles, llegando en 2022 a una tasa de asistencia neta de 89% en preescolar, casi universal en primaria (99,4%), y de un 81,3% en secundaria. También ha permitido aumentar significativamente las probabilidades de completar cada nivel de educación, en todos los ciclos. También ha aumentado las probabilidades de completar cada nivel de educación:



Fuente: PEN 2021, de OCDE, 2023.

- 3.3 Sin embargo, el país enfrenta hoy importantes desafíos para que la inversión en educación se traduzca en mejoras en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Según el Estudio Regional Comparativo Explicativo (ERCE) para primaria, ya en tercer grado el 25% de los estudiantes están por debajo del nivel 2 en lengua y el 33% están por debajo en matemática. Mientras que en 6to sexto grado estas cifras ascienden a 46% en lengua y 79% en matemática, con brechas de género en lectura a favor de las mujeres (11 puntos) y en matemática a favor de los hombres (8 puntos). En secundaria, según PISA 2022 el 47% de los estudiantes de 15 años no alcanzan el umbral mínimo de destrezas en lengua, y el 72% no lo alcanza en matemática (comparado con un 26% y un 31% en la OCDE). Asimismo, la brecha por nivel socioeconómico (entre los resultados de los estudiantes pertenecientes al 25% de menores ingresos y al 25% de mayores ingresos) equivale a poco más de dos años y medio de escolarización. Como consecuencia del rezago en aprendizajes muchos jóvenes abandonan sus estudios y solo un 76,6% de los jóvenes entre 20 y 24 años cuentan con secundaria completa, valor que se reduce al 60,5% para el quintil más pobre.
- 3.4 En este contexto, el Gobierno de Costa Rica solicitó una operación de crédito para mejorar la calidad educativa para la cual se requiere apoyo técnico y operativo que permita agilizar el proceso de arranque e inicio de su ejecución. Esto en particular durante la transición para conformar la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) que se hará cargo de la operación al interior del MEP. La cooperación técnica permitirá apoyar técnica y operativamente al MEP para lograr las condiciones requeridas para el inicio de ejecución y para avanzar en la elaboración de términos de referencia claves para los primeros 6 meses del programa, teniendo en cuenta que la experiencia del MEP ejecutando operaciones con la Banca Multilateral ha sido escasa en los últimos años por lo que la sensibilización y organización de los equipos internos de trabajo, involucrados en la ejecución, es fundamental para minimizar riesgos de ejecución y favorecer un arranque más ágil. Adicionalmente, se requiere generar capacidades institucionales sólidas en el MEP como ejecutor directo de la operación para garantizar la sostenibilidad de los beneficios del programa y para la gestión de proyectos y programas orientados al mejoramiento de la calidad del sistema educativo del país.
- 3.5 La aprobación de la CT se solicita de forma paralela al programa Mejora de la calidad del Sistema Educativo en Costa Rica, con el fin de poder iniciar su ejecución de forma inmediata, una vez se cuente con los requisitos de tipo jurídico y procedimental cumplidos por parte del gobierno para hacerlo, como es el caso del trámite de ratificación de la operación de crédito en la Asamblea legislativa
- 3.6 **Alineación estratégica:** La CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID (2024-2030): Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad dado que: apoyará la ejecución del Programa Mejora de la calidad del sistema educativo de Costa Rica, incluyendo el CR-L1152; & CR-J003 la cual (i) propone reducir brechas de aprendizaje de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. También se alinea con las áreas de enfoque operativo: (iii) fortalecimiento de la capacidad institucional. Se alinea con el área prioritaria Acumulación de capital humano para la inclusión y la competitividad de la Estrategia de País del Grupo BID con Costa Rica 2019 – 2022

(con vigencia extendida hasta el 31 de diciembre de 2024) y está incluida en el CPD del 2024 Operational Program Report (GN-3207).

- 3.7 Asimismo, esta CT se alinea con el objetivo (ii) del área prioritaria 5 del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDP) Ventanilla 2 – Desarrollo Social (W2E), referido a fortalecer los esfuerzos de las instituciones públicas para que se vuelvan más efectivas y eficientes en la programación social, focalización de grupos y ejecución de proyectos del sector social (GN-2819-14).
- 3.8 Finalmente, la CT es consistente con el Marco Sectorial para el Desarrollo de Competencias, Líneas de acción 1. Garantizar el acceso a oportunidades de aprendizaje relevantes y de alta calidad a lo largo de la vida, 2. Fortalecer los mecanismos de garantía de calidad y pertinencia, al mejorar las condiciones para la ejecución de programas de mejora de calidad educativa.
- 3.9 La CT agrega valor al mitigar riesgos de ejecución, así como fortalecer las capacidades del MEP para la ejecución del proyecto.

#### **IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto**

- 4.1 La CT tendrá dos componentes complementarios que buscan lograr el resultado de mejorar la capacidad del MEP para implementar programas de mejoramiento de la calidad educativa.
- 4.2 **Componente I: Apoyo operativo para la mejora de la calidad educativa. (US\$136,000)** El componente busca fortalecer la capacidad operativa del MEP para la ejecución de programas y proyectos orientados a la mejora de la calidad en la educación, lo cual involucra acciones específicas relacionadas con el apoyo en la ejecución de la operación de crédito “Mejora de la calidad del Sistema Educativo en Costa Rica”, mediante el apoyo a los procesos de adquisiciones claves para la implementación de dicha operación, lo cual se buscará través de la financiación de tres consultorías individuales de apoyo para: (i) la revisión detallada del reglamento operativo de la operación (ROP) de acuerdo con los requerimientos descritos en el POD de la operación; (ii) diseñar e implementar un plan institucional para la estrategia de comunicación y capacitación (gestión de cambio) para dar a conocer proyectos de mejora de la calidad dentro y fuera del MEP, conformar equipos de trabajo, y sensibilizar sobre los roles, responsabilidades y procesos que deben asumir los equipos de trabajo para lograr el cumplimiento de los productos y resultados esperados de la operación; y (iii) apoyo técnico para la estructuración de los procesos de adquisición, distribución, mantenimiento y monitoreo de recursos pedagógicos para el aula (tecnologías y textos escolares) que han sido escaso al interior del MEP. Los productos esperados del componente son: (i) Reglamento Operativo de la operación aprobado; y (ii) roles y responsabilidades para la ejecución de la operación definidos y aprobados dentro del plan MEP aprobados, y (iii) estrategias de adquisiciones, distribución y mantenimiento de recursos pedagógicos diseñados.
- 4.3 **Componente II: Insumos técnicos para la mejora de la calidad educativa (US\$114,000)** El componente busca mejorar las capacidades del MEP para generar insumos técnicos necesarios para la ejecución de proyectos de mejora de la calidad

educativa como es el caso de la elaboración de planes de acción términos de referencia detallados para la ejecución de actividades que son de carácter innovador para el MEP. En particular se prevé la contratación de una firma consultora para desarrollar un plan de implementación contextualizado para Costa Rica (incluyendo una prueba de concepto en áreas rurales e urbanas), para el programa de tutorías remotas de lecto escritura y matemática, que incluya la identificación de aliados estratégicos y la elaboración de términos de referencia detallados, entre otros; así mismo, se contará con dos consultorías individuales para la elaboración de términos de referencia detallados para la actualización del currículo por competencias, el cuál será la base para la elaboración de materiales didácticos y formación de docentes que apoya la operación y revisión del marco normativo que regula los componentes y actividades del programa para asegurar que se considere en los términos de referencia e implementación del programa. Los productos esperados del componente son: (i) un plan de implementación para el programa de tutorías remotas de lecto escritura y matemática y (ii) insumos para la contratación de la actualización curricular por competencias.

- 4.4 El presupuesto de esta CT es de US\$250,000.00, a ser financiados por la OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social (W2E), sin contrapartida local.

**Presupuesto Indicativo**

<b>Actividad / Componente</b>	<b>Descripción</b>	<b>BID/Financiamiento por Fondo W2E</b>	<b>Financiamiento Total</b>
Componente I	Apoyo operativo para la mejora de la calidad educativa.	\$136,000	\$136,000
Componente II:	Insumos técnicos para la mejora de la calidad educativa	\$114,000	\$114,000
<b>Total</b>		<b>\$250,000</b>	<b>\$250,000</b>

**V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución**

- 5.1 El Banco será la agencia ejecutora teniendo en cuenta la causal (iv) Restricciones legislativas/procedimentales establecida en el procedimiento OP-619-4 teniendo en cuenta que para poder ejecutar los recursos de la CT sería necesario adelantar la incorporación de estos en el presupuesto del MEP a través de aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, trámite cuya duración impediría lograr los objetivos previstos en los tiempos establecidos, retrasando la ejecución de esta CT, así como de la operación de crédito. La División de Educación (SCL/EDU) tendrá la responsabilidad general por la dirección y coordinación de la CT y trabajará en conjunto con el MEP.
- 5.2 **Ejecución y periodo de desembolso:** La CT será ejecutada a través de la UDR CID/CCR en un período de ejecución y desembolso 24 meses a partir de la fecha de aprobación.

- 5.3 **Adquisiciones:** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta cooperación técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 5.4 **Monitoreo:** La División de Educación (SCL/EDU) tendrá la responsabilidad técnica general de la ejecución de la CT y trabajará en coordinación con el MEP. Se realizarán reuniones periódicas de seguimiento entre el BID y el MEP. Los informes anuales se realizarán a través de los sistemas de seguimiento del BID.

## VI. Riesgos importantes

- 6.1 Las demoras en la ratificación de la operación de crédito en la Asamblea legislativa podrían llevar a retrasos en el inicio de ejecución de la operación CR-L1152, resultando en demoras o imposibilidad de aprovechar los insumos de la presente cooperación técnica para el proyecto. Para mitigar este riesgo, el Banco trabajará de cerca con el equipo de trabajo del MEP a fin de abordar gradualmente las actividades de preparación técnica y operativa para el arranque y ejecución del programa CR-L1152. Una segunda medida de mitigación es que el Banco será la agencia ejecutora de esta CT, garantizando el cumplimiento de las actividades requeridas para la ejecución de la operación.
- 6.2 Así mismo, la no utilización de los productos derivados de la operación por parte del MEP también constituye un riesgo en términos sostenibilidad del proyecto, por lo cual, como parte de las acciones de mitigación se requiere generar capacidades técnicas y operativas en los equipos de trabajo del MEP, así como la apropiación de los productos e insumos derivados de esta operación y de la operación del crédito para promover la sostenibilidad de estas y otras acciones encaminadas a la mejora de la calidad del sistema educativo en Costa Rica.

## VII. Aspectos Ambientales Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No hay excepciones a las políticas del BID.

## VIII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 8.1 Esta cooperación técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

### Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente - CR-T1278](#)

[Matriz de Resultados - CR-T1278](#)

[Términos de Referencia - CR-T1278](#)

[Plan de Adquisiciones - CR-T1278](#)